

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0774 / 22

Buenos Aires, 14 JUL 2022

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-3626/2009, HSN-4541/2017, HSN-10448/2022, HSN-10596/2022 y HSN-10690/2022, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Carmen S. ÁLVAREZ RIVERO, solicitó la baja de las agentes Carola Beatriz DE LA VEGA, Legajo N° 20.182 y Graciela Miryam SAIEG, Legajo N° 29.684 y; de los agentes Javier Alejandro BILBAO, Legajo N° 28.437; Mario Rodolfo SALVATIERRA, Legajo N° 29.676 y Daniel WLOCH, Legajo N° 29.717, a partir del día 30 de junio de 2022.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las agentes DE LA VEGA y SAIEG; y los agentes BILBAO, SALVATIERRA y WLOCH pertenecen a la Planta Temporaria de ésta H. Cámara, prestan servicios en el Despacho de la Señora Legisladora, y no registran situaciones pendientes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/2020.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional o Legisladora Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



RA

Senado de la Nación -
SA 0774/22



Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador o Señora Senadora que propuso la designación.

Que, el presente se dicta conforme al DP-341/19, a la Resolución 1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO;

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria del H. Senado de la Nación, a las agentes Carola Beatriz DE LA VEGA, Legajo N° 20.182 y Graciela Miryam SAIEG, Legajo N° 29.684 y a los agentes Mario Rodolfo SALVATIERRA, Legajo N° 29.676 y Daniel WLOCH, Legajo N° 29.717, todos con categoría A-14-T, a partir del día 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Dese de baja de la Planta Temporaria del H. Senado de la Nación, al agente Javier Alejandro BILBAO, Legajo N° 28.437, con categoría A-11-T, a partir del día 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Dese intervención a la Dirección General de Administración, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración de Personal, a efectos que determinen el monto a reintegrar, de corresponder, por la personas mencionadas en los artículos 1° y 2°, y procedan en consecuencia.

MA



Senado de la Nación

SA 0774/22

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Carmen S. ÁLVAREZ RIVERO.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



RA Monso